

12 de Enero de 2025  
Comunicado de prensa UC/02/2025

## **CEDHNL RECONOCE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POR LA ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DURANTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León emitió la Recomendación 5/2023 al municipio de San Pedro Garza García, tras acreditar violaciones a derechos humanos por actos, como la colocación indebida de lonas, que afectaron la inviolabilidad de un domicilio y los derechos a la privacidad y honra de las víctimas, vulnerando los principios de legalidad y seguridad jurídica.

La recomendación fue dirigida al entonces presidente municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, quien rindió un informe en el cual fundamentó y motivó su negativa de aceptar en su totalidad la referida recomendación; por lo que, el organismo público autónomo de derechos humanos realizó un análisis de los argumentos del municipio, los cuales consideró insuficientes y solicitó a la administración encabezada por el Ing. Mauricio Fernández reconsiderar la postura, a efecto de garantizar el derecho de las víctimas a la reparación.

Al respecto, el municipio de San Pedro Garza García informó la aceptación de la recomendación 05/2023, sobre actos cometidos por la administración 2021-2024.

La titular del organismo, Susana Méndez Arellano, reconoció la reconsideración de la postura expresada por la administración del Alcalde Mauricio Fernández, lo cual dijo, es un paso positivo que refleja el respeto a las resoluciones de las instituciones de derechos humanos y un compromiso con los derechos de las víctimas.

La Comisión Estatal dará seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación solicitadas, entre las que se encuentran una disculpa pública; modificaciones en disposiciones normativas; y, capacitación al personal del servicio público, que ya fue solicitada por el municipio a este organismo.